

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6349 *Resolución de 27 de abril de 2018, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se publican los precios a satisfacer por los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos y diplomas no oficiales para el año 2018.*

En uso de las atribuciones conferidas por Orden Ministerial de 24 de abril de 2018, por la que se autoriza a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo a establecer la cuantía de los precios a satisfacer por la prestación de los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos y diplomas no oficiales para el año 2018,

Este Rectorado, previa aprobación por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en su reunión de 17 de enero de 2018, resuelve:

Primero.

Establecer los precios públicos de los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos y diplomas no oficiales de la UIMP para el año 2018 como se detallan en los Anexos I y II.

Segundo.

Que dichos precios se hagan públicos mediante la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de abril de 2018.–El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Emilio Lora-Tamayo D'Ocón.

ANEXO I

Primero.

Todas las actividades académicas relacionadas en este Anexo y en los números 1, 2, 3, 4 y 5 del Anexo II devengarán (en el momento de formalización de la matrícula) gastos de Secretaría por la apertura del expediente académico. El importe de estos gastos, que se establece en 20 euros, no será objeto de reintegro en los casos en los que el alumno solicite y obtenga la anulación de su matrícula con anterioridad al inicio del curso del que se hubiera matriculado.

Segundo. *Cursos, jornadas, seminarios, talleres y encuentros que se celebren en cualquiera de las Sedes.*

Tipo de matrícula	Importe – Euros	Criterio de asignación
Matrícula de curso Tipo A	20	Cursos de medio día o un día.
Matrícula de curso Tipo B	60	Cursos de dos a tres días orientados a estudiantes, o sin opción a beca.
Matrícula de curso Tipo C	110	Con carácter general.
Matrícula de curso tipo D	150	Cursos orientados a profesionales.
Matrícula de curso tipo E	210	Cursos orientados a profesionales con necesidades específicas.
Matrícula de curso tipo F	320	Cursos orientados a profesionales y directivos con convenio específico de tarifa.

En los casos en los que se realicen actividades complementarias al desarrollo del curso, taller, seminario o encuentro, el importe de dichas actividades estará incluido en la precio de matrícula.

Tercero. *Cursos Universitarios de Formación Continua.*

(Entre 1 y 6 ECTS): 70 euros/ECTS.

Cuarto. *Cursos técnico-prácticos estructurados por horas (cursos de afinación de instrumentos musicales).*

Duración curso	Importe – Euros/hora
Hasta 20 horas	24
Entre 21 y 40 horas	19
Entre 51 y 100 horas	14
A partir de 100 horas	13

Curso de afinación y entonación de instrumentos de teclado: 980 euros.

Quinto. *Cursos Universitarios de Especialización de postgrado estructurados en créditos ECTS (cursos de 3 a 10 ECTS).*

El precio de cada crédito ECTS queda establecido en 50 euros (para las modalidades de enseñanza presencial y semipresencial) y en 40 euros (para la modalidad de enseñanza a distancia).

Sexto. *Descuentos que aplica la UIMP a los precios públicos establecidos en este Anexo.*

1. A los alumnos que acrediten estar matriculados en estudios oficiales conducentes a la obtención de un título de Grado, Máster o Doctor en una Universidad española, o en cualquier otro estudio que equivalga a ellos, según la normativa vigente, se les aplicará un 20% de descuento en el precio de la matrícula.

2. En el caso de que las actividades académicas enumeradas en el apartado segundo de este Anexo se realicen on-line, se aplicará el 50% de descuento sobre el precio correspondiente a la actividad presencial.

3. Al personal de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, a sus cónyuges y descendientes directos, y a los alumnos del Colegio Mayor Torres Quevedo, se les aplicará un descuento del 50% en el precio de la matrícula del primer curso y de un 10% en el del segundo y siguientes.

4. Los descuentos no son acumulables y se aplicarán únicamente sobre el precio de matrícula, con exclusión de los gastos de secretaría por la formalización del expediente académico.

Séptimo. *Exenciones.*

1. Los alumnos miembros de familia numerosa se beneficiarán de las exenciones y reducciones previstas en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas («BOE» de 19 de noviembre de 2003).

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo («BOE» de 9 de octubre de 1999), las víctimas de actos terroristas, sus cónyuges e hijos están exentos del pago del precio de matrícula. En consecuencia, deberán abonar únicamente el precio previsto en concepto de gastos de Secretaría. A estos efectos, los alumnos que se acojan a esta disposición legal habrán de acreditar ante la UIMP la resolución administrativa por la que se les hubiera reconocido la condición de víctimas de terrorismo.

3. Quedan exentas del pago del precio de matrícula las personas con discapacidad que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 % conforme dispone el artículo 4, apartado 2 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre), debiendo abonar únicamente el precio previsto en concepto de gastos de Secretaría. A estos efectos, los alumnos que se acojan a esta disposición legal tendrán que acreditar ante la UIMP el reconocimiento del grado de discapacidad efectuado por el órgano competente.

4. Las exenciones del pago de matrícula previstas en los puntos anteriores sólo serán aplicables una vez por curso académico.

5. Se podrán establecer reducciones o exenciones en estas tarifas si así se acuerda documentalmente con entidades que colaboren en la organización y en la financiación de los cursos o con entidades patrocinadoras.

ANEXO II

Primero. *Cursos para Profesores de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (FPELE), Formación de Traductores e Intérpretes y Cursos de Español para Profesionales.*

Tipo de matrícula	Importe – Euros
Curso de 30 horas lectivas	150

Segundo. *Cursos de Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros.*

	Semanas	Horas	Importe – Euros
Matrícula y material didáctico.	1	25	210
	2	50	360
	3	75	475
	4	100	575
Matrícula 1 semana adicional (*)		25	180

(*) Esta tarifa no implica gastos de Secretaría.

Tercero. *Programa bilingüe trimestral. Business, International Studies, Spanish Language & Culture.*

Niveles de español	Lengua española – Horas	Asignaturas en inglés ^(a) – Horas	Total horas	Importe – Euros
A1-A2	120	90	210	1.620
		135	255	1.970
B1-B2	90	90	180	1.400
		135	225	1.780
Clases complementarias de Lengua y Cultura españolas (*).			45	400
Clases complementarias impartidas en inglés (*).			45	500

^(a) Asignaturas de 45 horas lectivas cada una.

(*) Esta tarifa no implica gastos de Secretaría.

Cuarto. *Curso y Taller de preparación al DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera).*

Curso	Horas	Precio matrícula – Euros
Curso de Preparación al DELE	25	210

Quinto. *Cursos en otras Lenguas.*

Horas	Importe – Euros
30	320

Sexto. *Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE).*

La UIMP es centro examinador del DELE por convenio con el Instituto Cervantes. La UIMP aplicará, a los alumnos que se inscriban y realicen las pruebas de examen en su sede de Santander, los siguientes precios aprobados por el Consejo de Administración del Instituto Cervantes para el año 2018.

Nivel de examen	Importe – Euros
Diploma de Español A1	108
Diploma de Español A2	124
Diploma de Español B1	160
Diploma de Español B2	188
Diploma de Español C1	197
Diploma de Español C2	207

Séptimo.

Para la inscripción de la prueba de conocimientos constitucionales y socioculturales (CCSE) el Instituto Cervantes ha establecido el precio de 85 euros. Este precio incluye los derechos de examen, la emisión de la certificación de calificación, y el acceso a todos los materiales de preparación, incluido el manual de preparación a la prueba CCSE.

Octavo. *Actividades complementarias y talleres.*

Actividad / Taller	Horas	Importe – Euros
Módulos ECTS	0,5 -1 ECTS	20
Clases individuales de Lengua y Cultura españolas	1	45
Clases individuales de conversación	1	30
Asignatura extra de materia complementaria	10	50
Talleres (danza, música, cocina, etc.)	10	50

Noveno. *Otros precios cursos ELE (Español como Lengua Extranjera).*

Otros precios cursos ELE	Importe – Euros
Diploma UIMP de Español	50
Certificado con informe individualizado (grupos)	30
Duplicados de certificados	30

Décimo. *Descuentos en los cursos enumerados en este Anexo.*

A los estudiantes inscritos de forma individual teniendo en cuenta el número de semanas de inscripción: un 10% para estancias superiores a 12 semanas, y un 20% en cursos a partir de 24 semanas. Carga lectiva mínima por semana: 20 horas.

A los profesores de español que impartan cursos de español para extranjeros en la UIMP y profesores del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, siempre que existan plazas vacantes, se les aplicará un descuento del 50% en el precio de la matrícula del primer curso de FPELE, un 10% en el segundo y siguientes. Los mismos descuentos se aplicarán en los cursos de Formación de Traductores e Intérpretes.

En estos mismos cursos, y con las limitaciones allí previstas, serán de aplicación los descuentos y exenciones previstos en el Anexo I.

Descuentos y condiciones especiales para grupos en los cursos enumerados en los números 2 y 3 de este Anexo.

En los casos de matrículas de grupos, la UIMP aplicará descuentos en forma de matrícula gratuita en atención a las siguientes proporciones:

- De 15 a 29 estudiantes inscritos: Una matrícula gratuita.
- De 30 a 50 estudiantes inscritos: Dos matrículas gratuitas.

El importe de las matrículas se descontará del importe total de la factura del grupo.

Se podrán aplicar a las agencias o agentes que lo soliciten (previa firma del acuerdo correspondiente de acreditación) descuentos que oscilarán entre el 15% y el 20% en el importe de la matrícula, siempre que el número no sea inferior a 10 estudiantes:

- De 10 a 29 alumnos inscritos: 15%.
- De 30 a 50 alumnos inscritos: 20%.